

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Los numerosos reclamos de los vecinos del barrio 17 de agosto;
La dificultad de circulación de automóviles por esa zona;
Y;

CONSIDERANDO:

VISTO:

Que, en reunión con vecinos del barrio mencionado han manifestado los inconvenientes que atraviesan a diario debido a la formación de basurales en la zona;

Que, los basurales a cielo abierto son un riesgo para la salud de los vecinos y van en detrimento del cuidado de los barrios de la ciudad;

Que, por tal motivo y con el objeto de mejorar la calidad de vida de los vecinos del barrio San José de nuestra Ciudad, resulta de gran importancia realizar la limpieza de basural e instalación de espacio recuperado en la intersección de calles El Trébol y Cnel. Artaza, del Barrio 17 de Agosto.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Limpieza de basural e instalación de espacio recuperado en la intersección de calles El Trébol y Cnel. Artaza, del Barrio 17 de Agosto.

a) SOLICITA AL DEM, la limpieza de basural e instalación de espacio recuperado en la

b) DE FORMA.						
DADO en el Recinto del Honorable del mes de del año	•	Deliberante	de la	Ciudad	de	Corrientes,

intersección de calles El Trébol y Cnel. Artaza, del Barrio 17 de Agosto.